

MUNICIPIS

Ajuntament de Simat de la Valldigna

2023/08611 Anunci de l'Ajuntament de Simat de la Valldigna sobre l'aprovació definitiva del Pla d'Actuació Municipal enfront dels Riscos Sísmics.

ANUNCI

L'Ajuntament de Simat de la Valldigna, per acord Plenari del dia 8 de maig de 2023, es va aprovar inicialment el Pla d'Actuació Municipal davant al Risc Sísmic (PAM SIS).

La qual cosa s'exposà al públic, durant un termini de vint dies, a efectes de reclamacions de conformitat amb el que disposa l'article 133 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques i publicat en el BOPV núm. 96, de data 19 de maig de 2023.

No havent-se presentat cap tipus de reclamació s'entén definitivament aprovat el Pla d'Actuació Municipal davant al Risc Sísmic (PAM SIS) de Simat de la Valldigna.

VEURE ANNEX

Simat de la Valldigna, a 21 de juny de 2023. —L'alcalde, Sebastián Mahiques Morant.



CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

1/10/21	1ª EDICIÓN	Se aprueba modelo en Comisión de P. Civil de la Comunitat Valenciana.
29/10/21	Correcciones	
16/06/22	2ª EDICION	Edición válida en la actualidad. Sustituye por completo a la EDICIÓN 1. Múltiples cambios de detalle en todos los capítulos. En el Anexo I la persona /empresa redactora tiene que cumplimentar una serie de datos propios





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

<Membrete Ayuntamiento>

Plan Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de *Simat de la Valldigna*





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivo	1
1.2. Alcance	1
1.3. Justificación Legal	1
1.3.1. Normativa sectorial	1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal	3
2. ANÁLISIS DEL RIESGO	4
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población	4
2.2. Población	4
2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población	5
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	5
2.2.3. Población empadronada extranjera	6
2.2.4. Población flotante (turismo)	7
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales	7
2.3.1. Edificios y Viviendas	7
2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad	7
2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales	8
2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación	8
2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)	8
2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)	9
2.6.1. Recogida de Residuos	10
2.7. Riesgo Sísmico	11
2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica	11
2.8.1. Marco geológico y sismotectónico	11
2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona	12
2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Simat de la Valldigna	13
2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica	13
2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Simat de la Valldigna	13
2.9.2. Estimación de daños a la población	15
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Simat de la Valldigna	16
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	17
3.1. Esquema Organizativo	17
3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)	17
3.3. Dirección del Plan	19
3.4. Comité Asesor	20
3.5. Gabinete de Información	20
3.6. Centro de comunicaciones	21
3.7. Unidades de reconocimiento y primera evaluación	21
3.8. C.C.E. de la Generalitat	22
3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)	22
3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)	23
3.11. Las Unidades Básicas de actuación	24
3.11.1. Unidad Básica de Seguridad	24
3.11.2. Unidad Básica de Intervención	25
3.11.3. Unidad Básica Sanitaria	25
3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia	26
3.11.5. Unidad Básica de Apoyo	26
3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación	27

ÍNDICE





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

3.12. El Voluntariado	28
4. OPERATIVIDAD	29
4.1. Fase de intensificación de la información	30
4.2. Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal	32
4.2.1. Nivel de Emergencia 1	32
4.2.2. Nivel de Emergencia 2	34
4.2.3. Nivel de emergencia 3	35
4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia	37
4.3. Fase de vuelta a la Normalidad	37
4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar	38
4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	38
4.4. Medidas de protección a la población	40
4.4.1. Evacuación	40
4.4.2. Aviso a la población	40
4.4.3. Puntos de concentración	40
4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:	40
4.4.5. Albergue de evacuados:	41
4.5. Información a la población	41
5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN	42
5.1. Implantación del PAM SÍSMICO	42
5.1.1. Verificación de la infraestructura	42
5.1.2. Difusión del Plan	43
5.1.3. Formación y adiestramiento	43
5.1.4. Simulacros	43
5.1.5. Información preventiva a la población	43
5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	43
5.2.1. Actualización - Revisión	43
5.2.2. Formación Permanente	43
ANEXOS	44
ANEXO I: APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN	45
ANEXO II: DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS (DIFUSIÓN RESTRINGIDA)	46
ANEXO III: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	53
ANEXO IV: MODELOS DE NOTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS	60
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:	60
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL	60
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:	61
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL	65
ANEXO V: CARTOGRAFÍA	73
ANEXO VI: GLOSARIOS	74
VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.	75
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana	80





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

1. Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Simat de la Valldigna (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Simat de la Valldigna

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- × [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedicar el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- × [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal
El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios
- × [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias](#).





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- ✖ DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- ✖ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012]

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- ✖ Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).

Esta norma dispone en su apartado 6º que el riesgo sísmico será objeto de Planes Especiales en los ámbitos territoriales que lo requieran, uno de ellos la Comunitat Valenciana.

En su apartado 4º sobre directrices para la elaboración de planes, en su punto r) Flexibilidad, indica "Los planes deben tener un grado de flexibilidad que permita el ajuste del modelo de planificación establecido con el marco real de la situación presentada"

- ✖ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Directriz Básica Riesgo Sísmico](#)

- ✖ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismorresistente \(NCSR-02\)](#)

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- ✖ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#))
De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.
- ✖ [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).
Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.
- ✖ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).
En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo, deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.
A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismorresistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2. del anexo de la norma
- ✖ Guía elaboración Plan Territorial Municipal [Guía Modelo PTM](#)
Es documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal.
Para la redacción del PAM Sísmico puede optarse por hacer referencia a capítulos, anexos o planos del PAM Municipal del municipio, en vez de repetir la información.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- ✖ Plan Territorial Municipal (PTM). (Fecha revisión: 08/03/2017)
- ✖ Actualmente están vigentes las Normas Subsidiarias de Simat de la Valldigna (Aprobación definitiva CTU 1988.04.26; BOP 1988.06.17. No obstante, está en las últimas fases de tramitación del Plan general de ordenación Urbana, motivo por el cual, en fecha 27 de julio de 2021 el pleno del ayuntamiento de Simat de la Valldigna, aprobó el acuerdo de suspensión de licencias urbanísticas y declaraciones responsables que no cumplan, además del planeamiento vigente, con las determinaciones del Plan general estructural aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento el 9 de agosto de 2019, publicándose en el DOGV tal acuerdo en fecha 2021.08.06.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

2. Análisis del Riesgo

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación Oficial	Simat de la Valldigna
Código INE	46231
Extensión T.M. (km2)	38.40
Núcleo Urbano Principal	Simat de la Valldigna (x: 732708.41; y: 4325060.90)
Núcleos urbanos desagregados del principal	1 Urb. Pla de Corral (x: 727798,86; y: 4322710,89) 2 Urb. Les Foies (x: 734778,32; y: 4323092,09)
Población total censada (señalar año del censo)	3286 (2021)
¿Hay variaciones estacionales significativas de la población residente? (municipios turísticos con hoteles, apartamentos, segunda residencia de población no censada en el municipio)	SI
¿Hay población extranjera censada?	SI
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	NO
¿Hay en el municipio instalaciones destinadas a espectáculos públicos, recreativas y deportivas? (no cuentan recintos al aire libre)	SI
Valor de la aceleración sísmica básica, a_b , y del coeficiente de contribución, k , del término municipal con $a_b \geq 0,04 g$ (*)	0.07

(*) Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02)

2.2. Población

Un movimiento sísmico NO tiene por qué afectar a la totalidad de los barrios, pedanías, Urbanizaciones o población en disperso. Se desagrega el censo de la población en sectores para facilitar el cálculo de la población potencialmente afectada.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población

	Año Padrón	Año actualización 1	*Población estacional
POBLACIÓN TOTAL:	2021		
POBLACIÓN POR SECTORES:			
Simat de la Valldigna	3286		0
Urb. Pla de Corral	178		1200
Urb. Les Foies	27		200
Fuente: Ayuntamiento.			

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Es mandato que toda la planificación en materia de protección civil **debe tener en cuenta** las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27 /12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado)

Se resume en los siguientes cuadros los datos básicos **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (Grado de dependencia)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Simat de la Valldigna	1	180	Serv. Asistencia Social
	2	85	Serv. Asistencia Social
	3	59	Serv. Asistencia Social
Urb. Pla de Corral	1	0	Serv. Asistencia Social
	2	0	Serv. Asistencia Social
	3	0	Serv. Asistencia Social





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Urb Les Foies	1	0	Serv. Asistencia Social
	2	0	Serv. Asistencia Social
	3	0	Serv. Asistencia Social

* En el momento de la redacción del presente plan, no hay datos de personas con necesidades especiales en Les Foies ni en Pla de Corral. En caso de emergencia, contactar con el ayuntamiento para obtener información.

Población residente en residencias colectivas (públicas o privadas)		
Nombre del centro	Titularidad	Plazas
Residencia de la tercera edad Bonestar	Privada	150

2.2.3. Población empadronada extranjera

A los efectos de tener una estimación, para informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, se indican los datos de personas extranjeras:

PAÍS DE ORIGEN	Número de Residentes Censados
Alemania	14
Bulgaria	17
Francia	51
Italia	2
Polonia	2
Portugal	3
Rumania	272
Reino Unido	68
Ucrania	2
Argelia	7
Marruecos	3
Argentina	9
Bolivia	1
Brasil	4
Colombia	1
Cuba	1
Chile	1
Ecuador	3
Perú	4
R. Dominicana	2





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Uruguay	1
Venezuela	4
China	3
Fuente: INE	

2.2.4. Población flotante (turismo)

En caso de que un terremoto se produzca en una época de temporada de turismo, es necesario conocer los valores referidos a este tipo de residentes temporales:

ESIMACIÓN POBLACIÓN RESIDENTE ESTACIONAL	Número	Estación / mes / periodo de afluencia/ nombre del evento
En segunda residencia ⁽¹⁾	1713	Verano
En centros hoteleros ⁽²⁾		No se dispone de datos
En apartamentos vacacionales ⁽²⁾	34	Verano
En festivales, actividades festivas significativas ⁽³⁾		No se dispone de datos
1. Es importante desagregar su número. En caso de daños, tienen una residencia principal a la que regresar 2. Si hay una ocupación turística a lo largo de todo el año, desagregar por estaciones o meses 3. Grandes Eventos ('Arenal Sound', 'Tomatina', 'Fogueres', p.ej.) que aumenten significativamente los visitantes temporales		
Fuente: Ayuntamiento		

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

	edificios	Viviendas	Características constructivas
Censo total	1174	1885	Edificios y viviendas variadas, que componen tanto el núcleo urbano de Simat de la Valldigna, como las urbanizaciones del Término Municipal. En su mayoría, se trata de edificios de entre 1950 y 2011. Encontramos también una edificación construida antes de 1900.

2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, ...)	Siglo / año construcción	¿Obras refuerzo estructural? Si/no	En uso: sí / no
Monasterio de Santa María	S.XIV al S.XVIII	Si	Si
Iglesia de San Miguel Arcángel	S.XVIII	NO	Si
Mezquita de Xara (Ermita de Santa Ana)	S. XV al XVI	NO	Si

El municipio no cuenta con un barrio o subsector que cuente con edificios de especial relevancia y/o vulnerabilidad.

2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales

No hay polígonos industriales ni centros comerciales en el municipio de Simat de la Valldigna.

2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con:	Referencia cartográfica
CV-600	Diputación	Benifairó de la Valldigna y Barxeta	Mapa nº 4
CV-675	Diputación	Barx	Mapa nº 3.1
CV-601	Diputación	Quatretonda	Mapa nº 3.3

Ejes de acceso urbano

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con:	Referencia cartográfica
CV-675	Diputación	Urbanización les Foies	Mapa nº 4
CV-600	Diputación	Urbanización Pla de Corral	Mapa nº 3.1
CV-601	Diputación	Urbanización Pla de Corral	Mapa nº 3.3

2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales de (dotación regional)

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

(catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), indica que sus planes de autoprotección deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Se relacionan en este PAM-SIS para facilitar el control de su estado por parte del Ayuntamiento

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	SI	Centro de Salud
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...	SI	Central de Telefonía
Centros de Coordinación de Emergencia	NO	
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	NO	
Construcciones para suministros básicos: potabilizadoras, depuradoras, estaciones de bombeo (gas, agua), centrales eléctricas / transformadores de muy alta/ alta tensión	SI	Depuradora y transformadores.
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles, ...	SI	CV-600, CV-601 y CV-675
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	NO	
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	NO	
Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	NO	
Construcciones catalogadas como monumentos históricos, artísticos de interés cultural y asimilados	SI	Monasterio de Santa María, Iglesia de San Miguel Arcángel y la Ermita de Santa Ana
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	NO	
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	NO	

2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)

Son los equipamientos y servicios de dotación local o de propiedad privada que de





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Centros Escolares (tanto de titularidad pública como privada)	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
CEIP Valldigna	1998	375	

Servicios municipales	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Centros de Salud	2004	300	
Retén Policía Local	2010	70	
Casa de la cultura	1986	100	
Construcciones destinadas a la actividad deportiva en recinto cerrado.	1962	130	
Centros de actividad cultural/ social	1986	130	
Otros -----			

Infraestructuras municipales	Empresa /Servicio responsable	Comentarios si procede
Red de hidrantes para los bomberos	Ayuntamiento	
Red de suministro de Gas		No hay suministro de gas
Suministro básico de agua a la población	EGEVASA	No hay depósitos en altura
Servicio de recogida de residuos	Joaquín Lerma	
Red eléctrica	Iberdrola	

2.6.1. Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de: Joaquín Lerma.

Los vertederos y los ecoparques que dan servicio al municipio son:

Denominación Vertedero / Ecoparque	Localización / Referencia en Plano
Ecoparque Simat de la Valldigna	x: 734287,25; y: 4325985,06 ECOPARQUE





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

2.7. Riesgo Sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica, recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración,...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años o bien que
- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las pérdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socio-económicas.

2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica

2.8.1. Marco geológico y sismotectónico

Desde el punto de vista de la litomorfología, los suelos predominantes pertenecen al Cretácico, encontrando un pequeño núcleo al norte que pertenece al Cuaternario y dos pequeños núcleos al sur, que pertenecen al Triásico y al Paleógeno-Neógeno.

Se trata de suelos donde predominan las margas, dolomías y calizas, con un pequeño núcleo de gravas, conglomerados, arenas y limos al norte, y dos pequeños núcleos al sur, uno compuesto de calizas, margas y arcillas, y otro de conglomerados, areniscas, calizas, yesos y arcillas versicolores.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

En cuanto al análisis sismotectónico, el término de Simat de la Valldigna se encuentra en una zona de intersección entre la zona denominada Cordillera Ibérica y Golfo de Valencia. Está caracterizada por la existencia de fallas normales con una dirección media NE-SW a N-S cuya etapa de extensión principal ya ha finalizado. Son fallas aproximadamente paralelas a la costa, con velocidades medias que no llegan a alcanzar la décima de milímetro al año. Destaca la presencia del Trías, formado por margas abigarradas del Keuper, a veces parcialmente cubiertas por depósitos cuaternarios o miocénicos. Sus alineaciones, en forma de láminas discontinuas, del Mushchelkalk, dan idea del intenso grado de deformación del Trías.

Para periodos de recurrencia de varios miles de años estas fallas podrían producir terremotos de magnitud moderada. En la intersección entre este sector y el norte de la Cordillera Bética se han situado algunos terremotos históricos como los de Tavernes en 1396 (I=IX) o Enguera en 1748 (I=IX).

2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona

Los datos sísmicos se clasifican en: aquellos obtenidos por métodos no instrumentales, de carácter subjetivo, - época histórica- y aquellos otros que se determinaron a partir de datos objetivos obtenidos a partir de la instrumentación sísmica implementada- época instrumental-.

Prácticamente, podemos empezar a considerar el catálogo homogéneo a partir de los años 60, debido a la revisión realizada, actualmente, del catálogo por el IGN, con la correspondiente uniformidad de criterios de cálculo (programa de cálculo Hypo 71), de modelo de corteza fijo y de instrumentación homogénea como consecuencia de la instalación de la red mundial WWSSN (World Wide Standart Station Network) de estaciones de corto y largo período.

Evento	Fecha	Hora	Latitud	Longitud	Prof (km)	Mag.	Tipo mag.	Int Max	Localización
11455	16/08/1989	11:29:20	39.0917	-0.2483	5.0	3.0	2		NE TAVERNES DE LA VALLDIGNA.V
557896	20/01/2004	13:31:45	39.0808	-0.2211	0.0	1.1	mbLg		E TAVERNES DE LA VALLDIGNA.V
662862	27/05/2006	19:43:53	39.1309	-0.3254	0.0	1.1	mbLg		S LLaurí.V
850741	20/06/2008	02:32:03	39.0825	-0.3573	0.0	1.2	mbLg		NW BENIFAIRÓ DE LA VALLDIGNA.V
890254	21/12/2008	23:25:40	39.0577	-0.3628	0.0	0.9	mbLg		W SIMAT DE LA VALLDIGNA
1080953	08/08/2011	23:06:44	39.1311	-0.3323	20.3	1.7	mbLg		S LLaurí.V
1083298	18/08/2011	01:16:09	39.0447	-0.2516	19.1	1.8	mbLg		SE TAVERNES DE LA VALLDIGNA
1131485	10/03/2012	02:03:18	39.0726	-0.3739	10.0	1.4	mbLg		NW SIMAT DE LA VALLDIGNA.V
1154738	06/07/2012	13:31:08	39.0730	-0.3308	14.0	1.8	mbLg		NW BENIFAIRÓ DE LA VALLDIGNA.V
es2019myrya	04/07/2019	05:48:02	39.1016	-0.3298	2.0	2.6	mbLg	II	SW FAVARA.V
es2021csuju	08/02/2021	17:36:53	39.0426	-0.2185	3.0	2.3	mbLg	III	NW XERACO.V





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Simat de la Valldigna.

Cuadro intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Simat de la Valldigna para los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Código INE	Entidad Poblacional	Municipio	Provincia	ROCA			ROCA + EFECTO LOCAL		
				INTENSIDAD ESPERADA			INTENSIDAD ESPERADA		
				100	500	1000	100	500	1000
46231000100	Pla de Corral	Simat de la Valldigna	Valencia	6.0	7.5	8.0	6.0	8.0	8.5
46231000200	Simat de la Valldigna	Simat de la Valldigna	Valencia	6.0	7.5	8.0	6.0	7.5	8.0

2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Simat de la Valldigna es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística, corresponden al año 2001.

2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Simat de la Valldigna

Tipologías constructivas más representativas en Simat de la Valldigna

Edificios en el intervalo de 2001-2010	Edificios en el intervalo de 2011-2020
143	144





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

Distribución de la vulnerabilidad para las edificaciones de Simat de la Valldigna																			
Nº Edificios	Períodos								Vulnerabilidad de los edificios								IVt	IVtp	W
	<1940	1941	1951	1961	1971	1981	1991	1996	Nº de Edificios				% de edificios						
		1950	1960	1970	1980	1990	1995	2001	A	B	C	D	A	B	C	D			
1190	244	162	219	197	161	87	58	62	356	430	382	22	30	36	32	2	77.07	0.03	0.03

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

A continuación, se indica la distribución de las clases de vulnerabilidad (A, B, C y D) en porcentaje de edificios y en números absolutos sobre el total del municipio de Càrker. Las columnas reflejan los siguientes datos:

- **Nº edificios con daño:** Es el número de edificios de la población que experimentan cada grado de daño, variando desde 0 hasta 5.
- **Dm:** Es el índice de daño medio.
- **Dmn:** Es el índice de daño medio normalizado.
- **W:** Es el factor de ponderación.

Daños a los edificios																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave			
1190	127	295	341	261	132	33	422	602	166	35.5	50.6	13.9	2.1	0.3	0.03	1.19	1.69	0.46

Daños a los edificios con VULNERABILIDAD CLASE A																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
	356	4	27	81	123	93	28	30	204	122	8.5	57.3	34.2	3.0	0.5	0.03	0.28	1.86





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Daños a los edificios con VULNERABILIDAD B																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
430	34	113	149	98	32	4	148	247	36	34.3	57.3	8.4	2.0	0.3	0.03	1.19	1.99	2.29

Daños a los edificios con VULNERABILIDAD C																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
382	80	147	108	40	7	0	227	148	8	59.3	38.7	2	1.3	0.2	0.02	1.09	0.71	0.04

Daños a los edificios con VULNERABILIDAD D																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
22	10	8	3	1	0	0	18	4	0	83.3	16.5	0.2	0.8	0.1	0.01	0.89	0.18	0.00

2.9.2. Estimación de daños a la población

El número de personas que pueden verse afectadas por la acción de un terremoto está estrechamente relacionado con el número de edificios dañados y el número de habitantes que viven en ellos. Por tanto, para poder tener una aproximación de las posibles pérdidas humanas, del número de heridas o de las personas que pueden quedarse sin hogar debido a los daños producidos por el sismo es importante conocer la densidad de edificios y la distribución de población.

La siguiente tabla indica los datos referentes a la estimación de daños a la población de Càrcer producidos por un sismo, obtenidos a partir de las metodologías que aparecen en el Anexo 5 del documento “Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la CV” (IVE).





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Daños a la población de Simat de la Valldigna									
Entidad poblacional	Nº total de edificios	Nº de habitantes	Nº de habitantes por edificio	Nº de edificios inhabitables	Nº de personas sin hogar	Nº de heridos leves	Nº de heridos graves	Nº de muertos ATC-13	Nº de muertos Coburn
Simat de la Valldigna	1190	3072	3	296	765	160	51	21	65

2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Simat de la Valldigna

1. – El núcleo con mayor intensidad esperada para un periodo de retorno de 500 y 1000 años es la Urbanización Pla de Corral.
2. – El núcleo de Simat de la Valldigna presenta las edificaciones con mayor número de plantas, si bien ya aplicaba NCSR-02.
3. – El municipio presenta tres B.I.C que por sus características y antigüedad podrían sufrir daños en caso de sismos.
4. – La mitad sur del núcleo urbano de Simat está formado por viviendas con más de 50 años de antigüedad, por lo que en caso de sismo podrían presentar mayor vulnerabilidad.
5. – La localidad dispone de infraestructuras que por su uso y residentes son más vulnerables en caso de emergencia, como la residencia de ancianos Bonestar, el CEIP o el centro sanitario.
6. – El 29.9% de las edificaciones presenta vulnerabilidad A (EMS-98)
7. – La mayoría de las edificaciones del término municipal son anteriores a la normativa de 1994, concretamente el 89.9% de las edificaciones son anteriores a 1995.





GENERALITAT
VALENCIANA

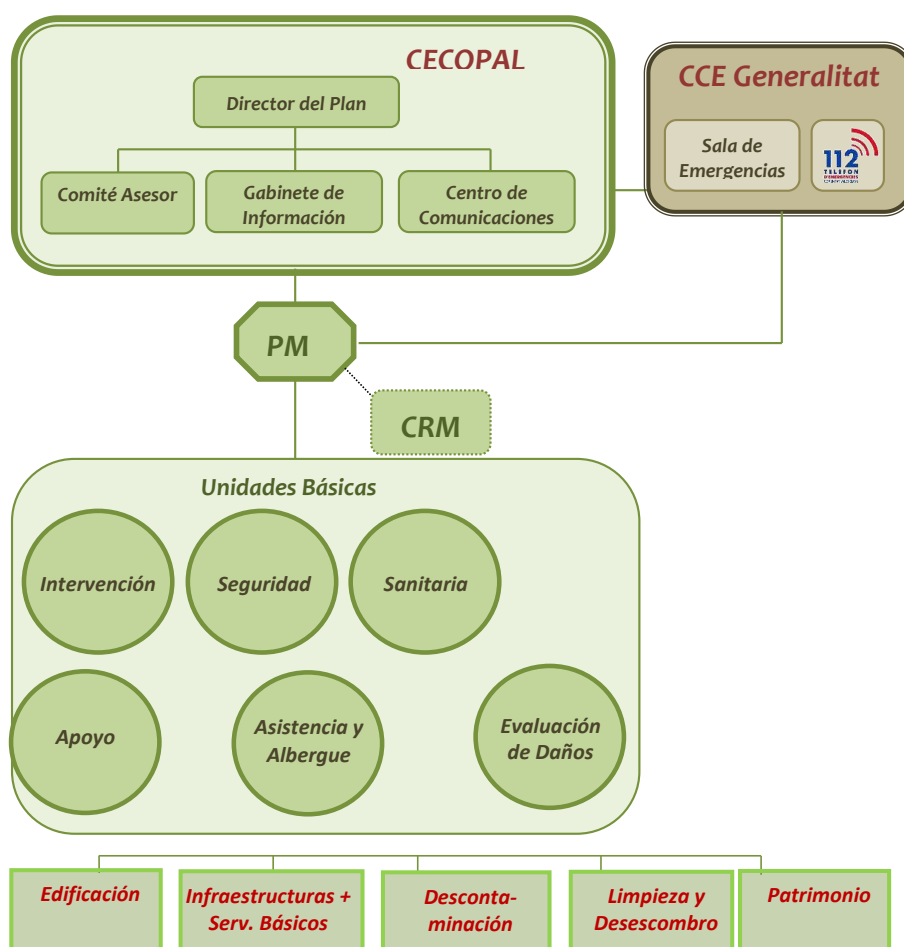
S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

3. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTM.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismorresistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Plaza de la Constitución, 1	C/ Mayor	Salón de Plenos	NO	6.1



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Central Policía Local	Av. De la Valldigna, S/N	Av. De la Valldigna	Todo el edificio	NO	6.1





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*



3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM Sísmico de emergencias corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá Teniente de alcalde.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✖ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✖ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✖ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.
- ✖ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✖ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✖ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✖ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- ✖ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✖ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✖ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✖ Declarar el fin de la emergencia.
- ✖ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

3.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son: el teniente de alcalde y un concejal.

Las principales funciones del Comité Asesor:

- ✖ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✖ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✖ Evaluar la situación de riesgo.
- ✖ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5 Gabinete de Información

Dada la estructura de personal del ayuntamiento, cuando sea necesario, la Dirección del Plan asumirá la función de Gabinete de Información, y, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población. Sus funciones, como Gabinete de Información, serán:

- ✖ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✖ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✖ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por: el alcalde.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

3.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- ✖ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✖ Recibir y transmitir la información general.
- ✖ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✖ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✖ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Plaza de la Constitución, 1	C/ Mayor	Teléfono, correo electrónico, fax, emisora de radio de la red COMDES, Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana (actualmente el CoordCom G5)	SI	6.1

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será la arquitecta municipal. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil

Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

3.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✖ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✖ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✖ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✖ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✖ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✖ Ubicar y constituir el PMA
- ✖ Determinar la zona de intervención.
- ✖ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✖ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✖ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✖ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✖ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✖ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✖ Gestión de los relevos.
- ✖ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✖ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Patio del colegio	AV. Safor, 37	CEIP	Zona amplia, al aire libre y llana.	Público	6.1

3.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El Coordinador de la Unidad será el jefe de la policía local.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Mantener el orden público
- ✖ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✖ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operática / Zona de Intervención
- ✖ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✖ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✖ Coordinar y ejecutar una posible evacuación





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá al jefe de la Policía Local.

3.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- ✖ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✖ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✖ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✖ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- ✖ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✖ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✖ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, Sus funciones serán:

- ✖ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.
 - Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

3.11.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: equipo médico y de enfermería del ambulatorio municipal (en sus horas de atención) y equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud de atención 24 horas asignado al municipio.
- ✖ Recursos farmacéuticos
- ✖ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- ✖ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- ✖ Organizar los hospitales de campaña
- ✖ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- ✖ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✖ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- ✖ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat
- ✖ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- ✖ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos de los servicios sociales municipales
- ✖ Encargado de mantenimiento

Sus funciones generales serán:

- ✖ Registro y seguimiento de los afectados
- ✖ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✖ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✖ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El Coordinador de esta Unidad será el alguacil.

3.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✖ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✖ Transporte





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- ✖ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✖ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✖ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✖ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✖ Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✖ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✖ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Está compuesta por los siguientes recursos:

- a) Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)
- b) Servicio municipal / Brigada de obras
- c) Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas
- d) Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia. La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II
- e) Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, técnicos de medio ambiente, técnicos de emergencias y protección civil, etc.)

El Coordinador de esta Unidad será el encargado de mantenimiento.

3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda
- ✖ Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras
- ✖ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)
- ✖ Servicios municipales de limpieza y desescombro.

El Coordinador de esta Unidad será la arquitecta municipal.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

3.12. El Voluntariado

No hay agrupación de voluntarios en el municipio de Simat de la Valldigna.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

4. Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinada por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día. Se realizará en el reten de la Policía Local.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Simat de la Valldigna son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

4.1. Fase de intensificación de la información

Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en Simat de la Valldigna u alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:

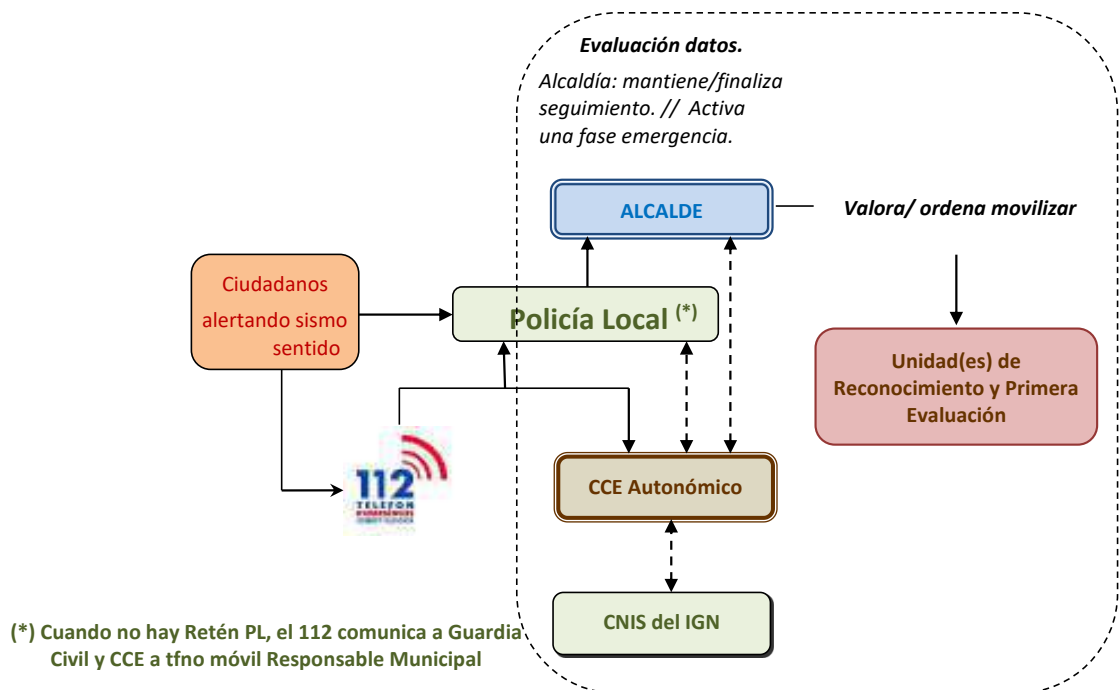




GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*



1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido: se realizarán llamadas telefónicas y reuniones presenciales con los responsables de cada Unidad Básica.
2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos
3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.
La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es
4. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser mMovilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/ o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas, entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Simat de la Valldigna.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 ó 2.

4.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

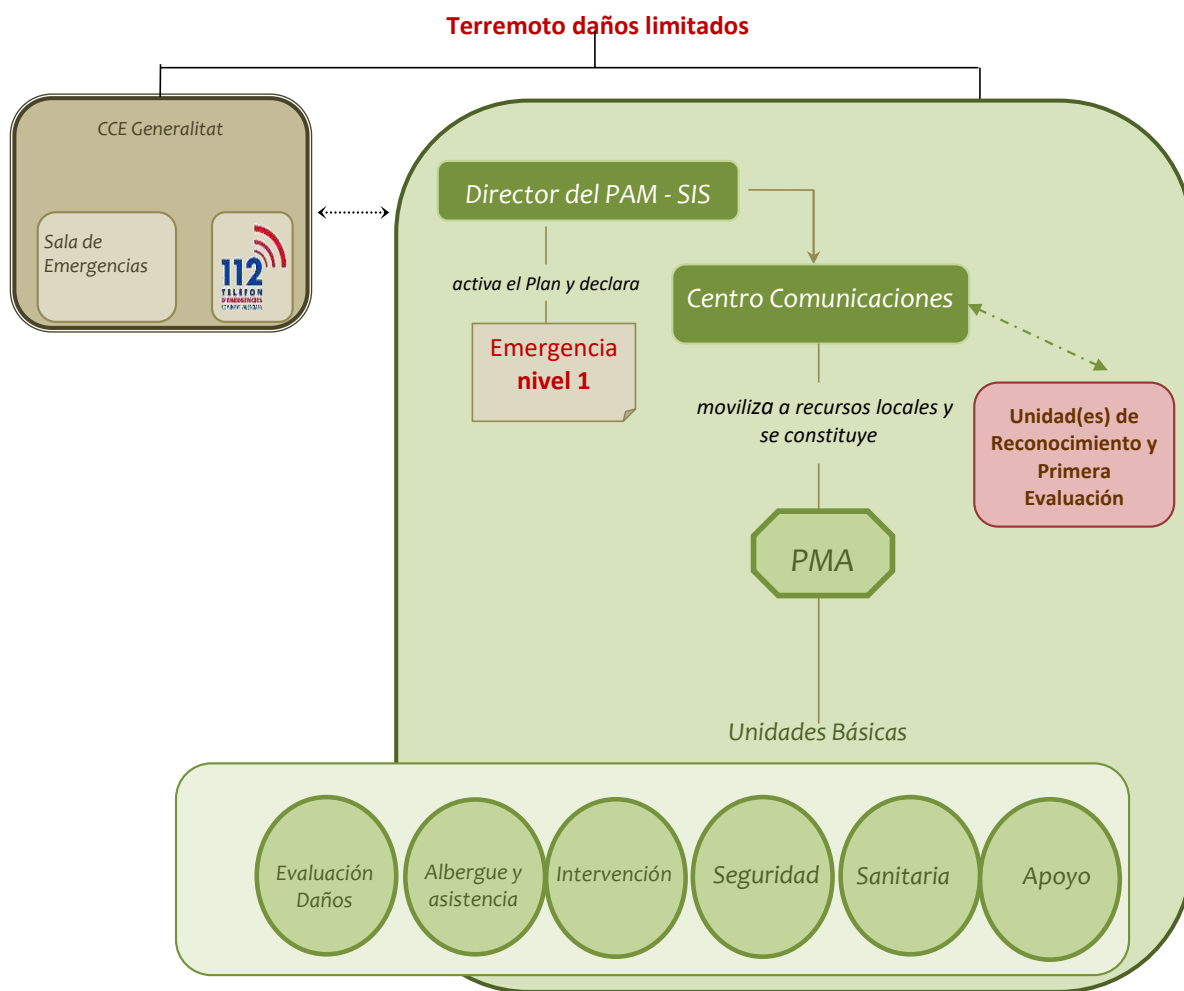




GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022



- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

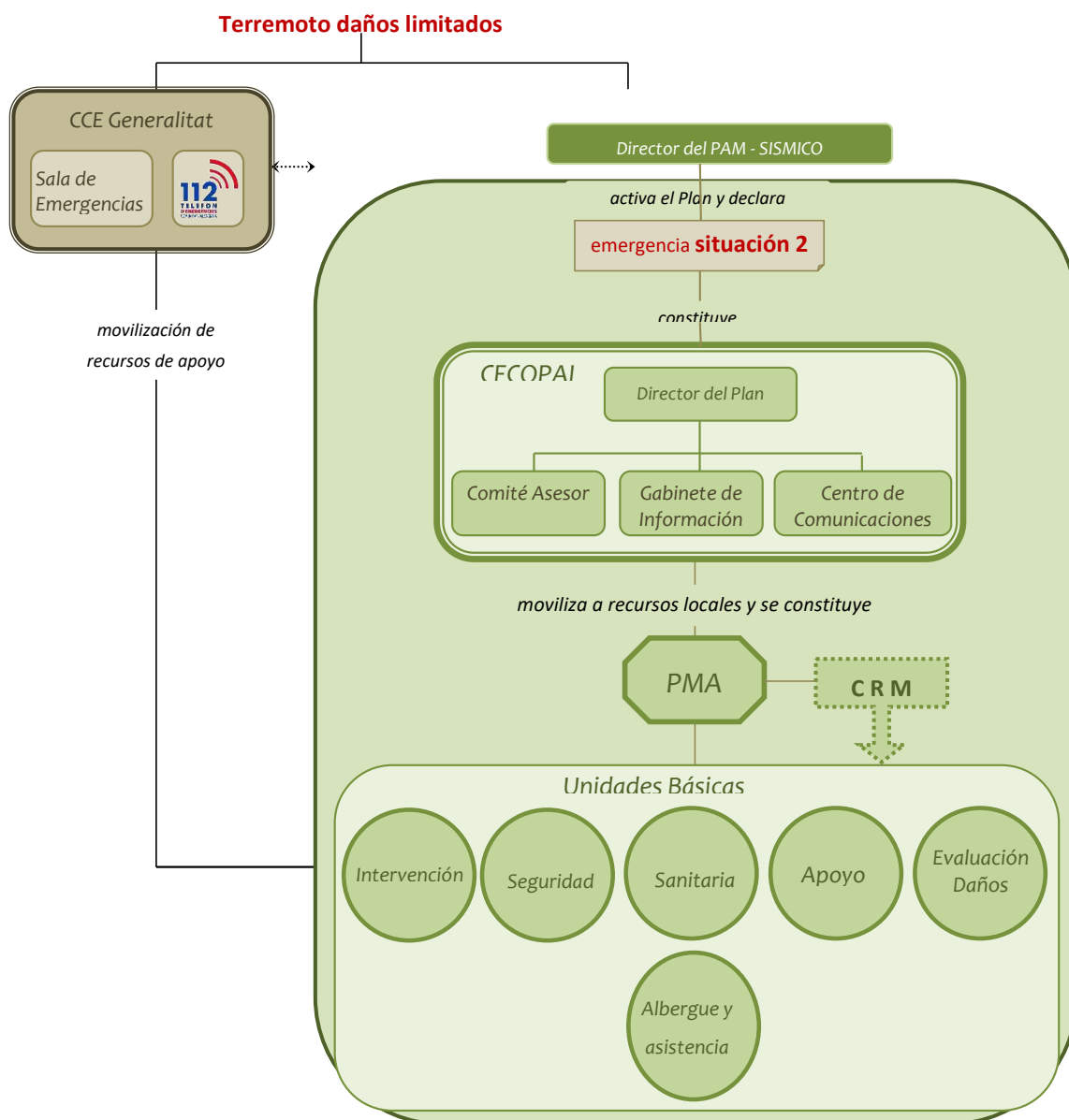
Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

4.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

4.2.3. Nivel de emergencia 3

Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:

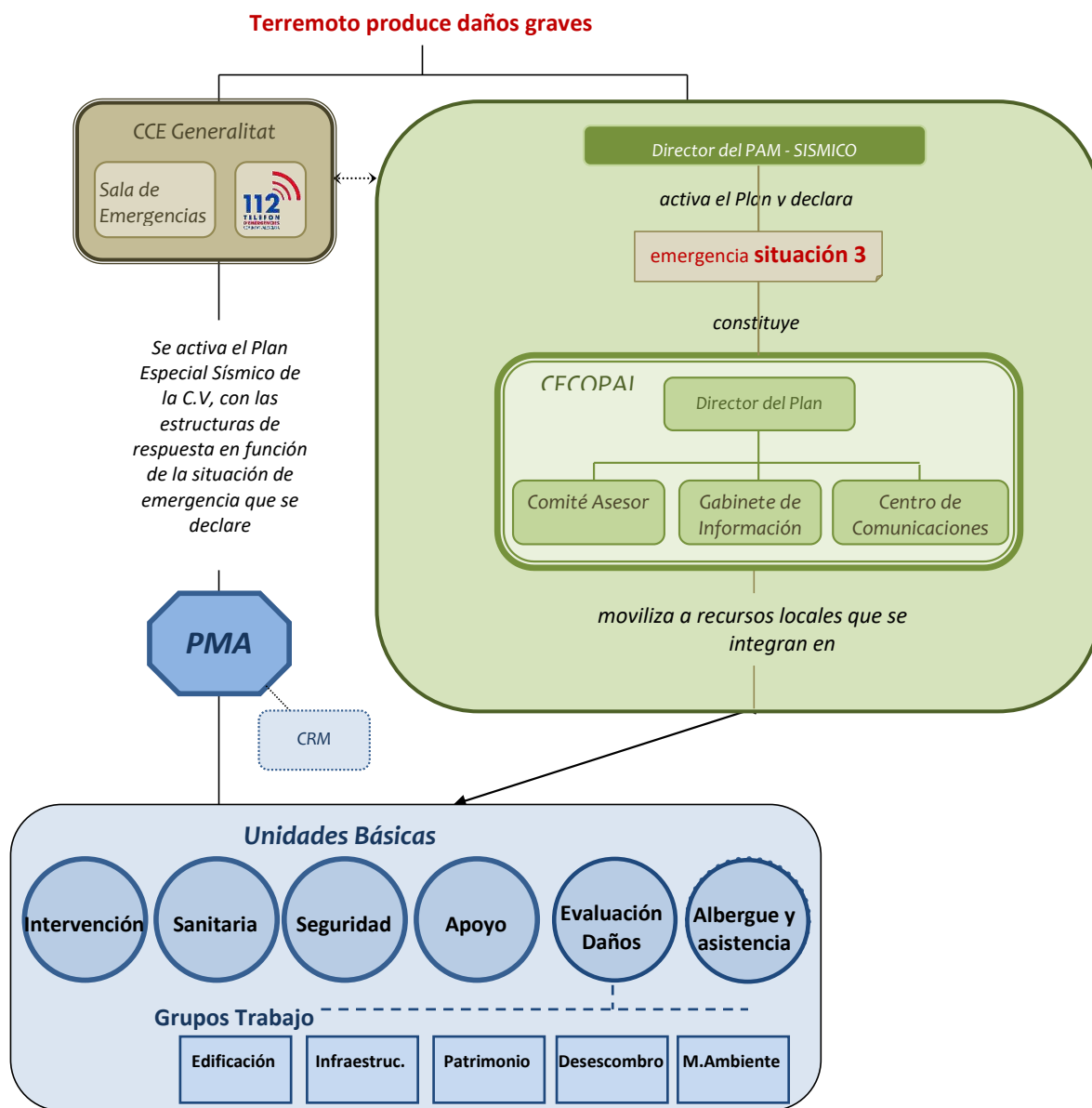




GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.
- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Simat de la Valldigna hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 o 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Simat de la Valldigna hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zona/s afectada/s.

4.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad, serán:

- ✖ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✖ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✖ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✖ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✖ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. **MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA:** Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento, ...)
2. **MEDIDAS PROVISIONALES:** Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales
3. **MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS:** Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Post-emergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

SITUACIÓN 0	Daños localizados. Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’. Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la post-emergencia. Dirige el director del PTM / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
	➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.

SITUACIÓN 1	Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Los medios de titularidad municipal son insuficientes. Es necesario constituir una estructura de gestión de la post-emergencia dirigida por la Generalitat. La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de ‘Planes Sectoriales’
------------------------	---





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Misiones del Ayuntamiento en situación 1

- Constituir el CECOPAL
- Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales.
- Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados.
- Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.

SITUACIÓN 2

Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.

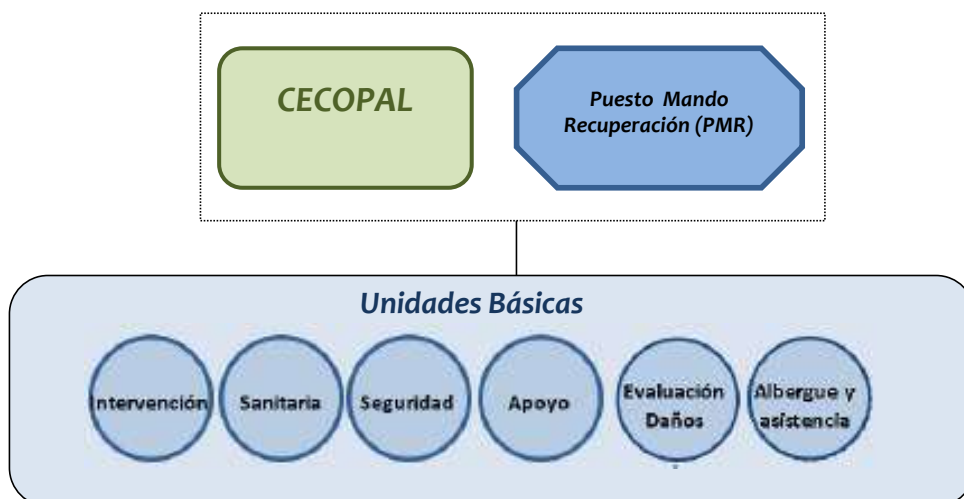
Es necesaria la aprobación de un “Plan de Recuperación” y la constitución de “Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia”

Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2

- Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento)
- Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios.
- Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación.
- Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia.

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

4.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

4.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

4.4.2. Aviso a la población

En un primer nivel se utilizará el sistema de megafonía fija y para diseminados la megafonía móvil.

En un segundo nivel los avisos a la población se efectuarán a través de los medios de comunicación social, siendo facilitados los mensajes a difundir por el Gabinete de Información.

4.4.3. Puntos de concentración

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano	Mapa nº
Patio del colegio / Av. La Safor	Simat de la Valldigna	PC1	Mapa nº 3.1
Zona recreativa de la Escoleta	Urb. Pla de Corral	PC2	Mapa nº 3.3
Placita en la Font Nova	Urb. Les Foies	PC3	Mapa nº 3.2

4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros,...).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Ref Cartografía	Lugar y Coordenadas	Referencia en Plano
Zona Aterrizaje	Campo de Fútbol (x: 733223,27; y: 4324817,89)	HEL_1

4.4.5. Albergue de evacuados:

Denominación	Ubicación	Referencia en Plano
CEIP Valldigna	Av. Safor, 50	Colegio
Residencia de la 3ª Edad BONESTAR	Travesía el Calvari	
Mercado Municipal	Plaza del Colomer, S/N	
Iglesia de San Miguel Arcángel	Plaza de la Abadía	Iglesia

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

4.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✖ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✖ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✖ Pueda actuar en consecuencia
- ✖ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de Simat de la Valldigna sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- ✖ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✖ Difusión
- ✖ Formación y adiestramiento
- ✖ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✖ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✖ Personal implicado en las Unidades Básicas.

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✖ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✖ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✖ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

5.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

5.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo, se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

5.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de Simat de la Valldigna

Nombre redactor	FITOVAL NATURA SL
Contacto redactor	info@fitovalnatura.com 96 356 49 50
Fecha de redacción/ entrega	Septiembre 2022
Nombre de los documentos	PAM SIS SIMAT DE LA VALLDIGNA
Formatos de la documentación entregada	PDF
Formatos de los planos /mapas entregados	PDF

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Debe hacerse una revisión del directorio, tras la renovación de los miembros del Consistorio.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Víctor Mansanet Bohigues	Alcalde	606984750

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Joan Vicent Bañuls Palomares	Teniente de Alcalde	628172749

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Joan Vicent Bañuls Palomares	Teniente de Alcalde	628172749
	Concejal	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Víctor Mansanet Bohigues	Alcalde	606984750

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable y relevo)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Ferrer Botí	Jefe de la Policía Local	606984751 /962810439

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Ferrer Botí	Jefe de la Policía Local	606984751 /962810439





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Ferrer Botí	Jefe de la Policía Local	606984751 /962810439

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel / Comisaría de referencia de Guardia Civil	Av. Germania, 18	Tavernes de la Valldigna	Mando de la Guardia civil	962837520

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud del municipio	Av. De la Valldigna, 91	Simat de la Valldigna	Paulino Monalva / Rafael Saneleuterio	962829875	Médico y enfermero
Hospital	Av. De la Medicina, 6	Gandía	964133100	962849500	**





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
Farmacia	C/ Mayor, 8	Simat de la Valldigna	Vicente Serrano Peiró	620905247	6.1

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Ferrer Botí	Jefe de la Policía Local	606984751 /962810439

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Plaza de la Constitución, 1	Simat de la Valldigna	Inés Sanchis	669532898	Está lunes, jueves y viernes en el Ayuntamiento por la mañana

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Nº mapa
CEIP Valldigna	Av. Safor 50	Rosa María Marín	6184400669	6.1
Residencia Bonestar	Travesía Valvari	Valentín Giner Royo	962810000 / 630917041	6.1
Mercado Municipal	Plaza del Colomer s/n	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	6.1
Iglesia de San Miguel Arcángel	Plaza de la Abadía	Emilio Esteve	636670654	6.1

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Arnal Selfa	Encargado de Mantenimiento	606984752





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Brigada de Obras	Plaza de la Constitución, 1	Alcalde	962810007	Recursos de obras públicas	No aparece

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Hornos	C/ Santana, 15	Elisa	962810130	Suministro	6.1
	Av. Font Menor	**	962811816	Suministro	6.1
	Plaza de la Constitución	Ana Mª Requena Gómez	**	Suministro	6.1
	C/ Templemars, 10	Lara Sanchez	962811116 699021489	Suministro	6.1
Bares y Restaurantes	Plaza Font Gran, 15	César Vidal Martínez	962810203	Restauración	6.1
	Polideportivo Carrer Murtella	**	630145347 659257735	Restauración	6.1
	Pla de Corrals, 27	Juan José Chafer Oltra	**	Restauración	6.1
	C/ Mayor, 19r	Max Bolvin Barba	962811801	Restauración	6.1
	Paseo 9 de Octubre	**	962810454	Restauración	6.1
	Av. Font Menor, 119	**	962811583	Restauración	6.1
	C/ Font Menor 138	Luis Camarena Soler	92811947	Restauración	6.1
	Plaza Font Gran 17	José Martí Soler	962810899	Restauración	6.1
	C/ Tavernes 16	Ana Camarena Alario	962811578 682687861	Restauración	6.1
	Av. Font Menor 4	**	615808077	Restauración	6.1
	Av. Font Menor 134	**	962812743	Restauración	6.1





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

	Pla de Corral 19	**	633019197	Restauración	6.1
	Pla de Corral, 6	Maria Rosa Llacer Pelufo	**	Restauración	6.1
Supermercados	C/ Convento, 8	**	620166977 686622241	Restauración	6.1
	"DIA" C/ Ausias March	DIA	682917426	Suministro	6.1
	"CONSUM"	CONSUM	962810352	Suministro	6.1
Gasolinera	"Mercado municipal" Plaza del Colomer, s/n	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Suministro	6.1
	GASOPOTENZ CV-675	Luis inza	962810681	Suministro	6.1

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Moto scooter 125 cc	Ayuntamiento	José Salvador Ferrer Bofí	606984751	Moto	No aparece
Vehículo de patrulla de la policía	Ayuntamiento	José Salvador Ferrer Bofí	606984751	Turismo	No aparece
Fiat Doblo	Ayuntamiento	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Furgoneta	No aparece
Ford Transit	C/ Templemars (Almacén municipal)	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Furgón	No aparece
Citroen Sara Picasso	Av. La Safor	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Turismo	No aparece
Peugeot 306	Almacén de la Serrería	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Turismo	No aparece

FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

María Beltrán Toledo	Arquitecta	962810007
----------------------	------------	-----------

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Arquitecta	Plaza de la Constitución, 1	Simat de la Valldigna	Arquitecta	962810007	Arquitecta técnica
Brigada de Obras	Plaza de la Constitución, 1	Simat de la Valldigna	Alcalde	962810007	Arquitecta técnica
Servicios de Limpieza y desescombro	Plaza de la Constitución, 1	Simat de la Valldigna	Alcalde	962810007	Arquitecta técnica

FICHA 8. VOLUNTARIADO

No hay agrupación de voluntarios en el municipio.

FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Red de abastecimiento de agua potable	Gran Vía del Marqués del Turia, 17 (Valencia)	Miguel Faus (Encargado) Salvador (Trabajador)	639620429 639893307
Pozos y depósitos de agua potable	*	Miguel Faus (Encargado) Salvador (Trabajador)	606984752 / 686111178
Red de saneamiento	Plaza de la Constitución, 1	Ayuntamiento	962810007
Recogida de residuos	Gran Vía Castell de Bairen, 36 (Gandía)	Joaquín Lerma	962966048
Red eléctrica	IBERDROLA	IBERDROLA	961255549 902602989
Instalaciones de telecomunicaciones	C/ Ausias March, 6	AVENTEL	963963144
Depuradora	*	Miguel Faus (Encargado) Salvador (Trabajador)	606984752 / 686111178





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Polideportivo	C/ Riu Vaca, 5	Raúl Huet Llacer	675058590
Residencia Bonestar	C/ del Calvari, 1	Valentín Giner	962810000
Casa de la cultura	Plaza Ramiro Calatayud, 6	Luisa Palomares Toledo	962811828
Pla de Corral	x: 728087,92; y: 4321767,09	Joaquín Hernández Climent	625938187
Calvari	x: 732713,99; y: 4324806,49	Ayuntamiento	962810007
Font de Cirer	x: 733827,07; y: 4322809,85	Ayuntamiento	962810007
Riu Vaca	x: 733017,85; y: 4325327,09	Ayuntamiento	962810007

FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

Anexo III: Medidas de Autoprotección

¿QUÉ HACER FRENTE A UN TERREMOTO?



Si vives en una zona con riesgo

1. Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,...) que puedan caerse o volcarse.
2. Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
3. Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
4. Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
5. Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.

La reacción dependerá de donde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

1. Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
2. Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
3. Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
4. Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
5. Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
6. No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores, pero, además:





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

1. Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
2. Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
3. Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre tí mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc):

1. No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
2. Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
3. Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
4. En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
5. En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

1. Detén lentamente el vehículo, en el arcén de la carretera.
2. No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
3. No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
4. Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

1. Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
2. Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde te encuentres y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.
- No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantener la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso. Los gritos pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.
- Si estás en la escuela, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.
- En un vehículo, encender la radio y procurar volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.
- En un barco si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

DESGLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

- Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

Si te encuentras en el interior de una vivienda

1. Permanece en su interior.
2. Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

Si te encuentras en el exterior

1. Aléjate del lugar.
2. Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
3. Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
4. Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

Qué hacer después de una emergencia





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

1. Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
2. Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
3. Presta ayuda y apoyo.
4. Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

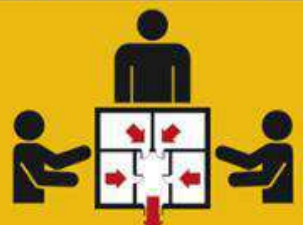
Qué hacer **antes** de un terremoto

Tenga preparado

 Botiquín primeros auxilios	 Linternas de dinamo	 Agua embotellada y comida no perecedera
 Silbato	 Radio con pilas	 Extintor

Hable, planee y practique

Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto

 Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.	 Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise los enchufes	 Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos)
--	--	--

Disminuya los riesgos

 Asegure firmemente objetos que puedan ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas, armarios, librerías, etc.	 No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.
---	---





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

Qué hacer **durante** un terremoto

AGÁCHESE	CÚBRASE	AGÁRRESE
CÁLMESE En la medida de lo posible trate de mantenerse tranquilo	EN EL INTERIOR Aléjese de muebles, ventanas y lámparas	EN EL EXTERIOR Aléjese de edificios, muros y postes eléctricos
Si está conduciendo pare en un lugar seguro, encienda las luces de emergencia y permanezca dentro del vehículo	Si utiliza silla de ruedas, frénela en lugar seguro y protéjase la cabeza con los brazos	Si está en un lugar de asistencia masiva protéjase la cabeza con los brazos o resguárdese debajo de asientos y mesas





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

Qué hacer **después** de un terremoto

CIERRE llaves de agua, luz y gas	UTILICE las escaleras	NO UTILICE los ascensores
APAGUE todo tipo de fuego	ILUMINE con linterna, no con fuego	NO ENTRE en edificios dañados
Si está atrapado	Cúbrase la boca y la nariz, evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Golpee con un objeto para indicar su posición	
Si hay heridos		No mueva a las personas gravemente heridas a menos que estén en peligro inminente de sufrir daños.
Esté alerta ante las posibles réplicas que puedan ocurrir	No use el teléfono a menos que sea estrictamente necesario	Sólo haga caso de informaciones de organismos y autoridades oficiales





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)
2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Pllan Especial R.S. C.V
3. Notificación C.C.E. [Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2] del Plan Especial R.S. C.V
- 4 Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Pllan Especial R.S. C.V

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

- 1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.
2. Notificaciones de activación del PAM SIS
3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo
4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)
5. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo
- 6 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)



**MINISTERIO
DE FOMENTO**

**SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL**

EVENTO: es2019squal Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL(*): 2019-09-23 08:50:27 HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
Longitud: 0.28 grados oeste
Profundidad: 6 km
Magnitud mbLg: 2.7
Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



Epicentro

(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido



2. Notificación C.C.E. [Fase **de Intensificación Seguimiento** / Sit 0] del Pllan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elia (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: zalapcv112@gva.es

 **GENERALITAT
VALENCIANA** **S+EM**

Egen: XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN**
(especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el **DÍA Y HORA** ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■





- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que **deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes**.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es







GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

3. Notificación C.C.E. **[Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2]** del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46103 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salaopv112@gva.es

S+EM

Egen: XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- **EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN** (especificar) **EN** (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el **DÍA Y HORA** ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN EMERGENCIA

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

4 Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Pllan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES Centre de Coordinació d'Emergències Av. Camp de Túria, 66 - 46103 L'Eliana (València) Tel. 112 (24 hores) e-mail: salapov112@gva.es		 GENERALITAT VALENCIANA		S+EM	
				Egen XXX/XXX	
AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO					
FECHA:		HORA:			
El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:					
• FIN DE SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas) • SE MANTIENE LA SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)					
<u>ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO</u> 					
					
- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico. - Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes. - En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV". - Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es					





S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Vallidigna
Septiembre 2022*

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano ;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SIS

Las notificaciones de activación del PAM SIS se implantarán durante la fase de implantación del PAM SIS de Càrcer

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016)





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

• **Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo**

FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO

FECHA / HORA

EXCMO. AYTO. DE

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)

IDENTIFICACIÓN DE COORDINADOR

NOMBRE:	
TELÉFONO:	
Reparto Zonas Equipo	

ZONAS Y INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
1.	Agitación Social		Baja	Media	Alta	Muy Alta
2.	Concentración de personas		Baja	Media	Alta	Muy Alta
3.	Menores de edad		SÍ	NO		
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ	NO		
5.	Heridos		SÍ	NO		
6.	Atrapados		SÍ	NO		
7.	Fallecidos		SÍ	NO		

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
8.	Estado de las fachadas		Normal	Malo	Muy malo
9.	Edificios colapsados		SÍ	NO	

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	TELÉFONO EMPRESAS SS.BB DÓNDE LLAMAR	CUANTIFICACIÓN	
10.	Suministro eléctrico		SI FUNCIONA	NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SI FUNCIONA	NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ	NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ	NO





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
14.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
15.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

RIESGOS

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN		INFORMACIÓN BOMBEROS	
16.	Incendio			SÍ	NO
17.	Eléctrico			SÍ	NO
18.	Gas			SÍ	NO
19.	Sustancias peligrosas		SÍ NO		

OTROS/ OBSERVACIONES:

SUBZONA

<DENOMINACIÓN>

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO		ELEMENTO	ESTADO
A	SI	NO	Puente río XXXX	
B	SI	NO	Chimenea Industrial	

OBSERVACIONES:





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

5 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

INSPECCION Y EVALUACION RAPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS			Nº EXPEDIENTE		GENERALITAT VALENCIANA		SIMAT DE LA VALLDIGNA																																																																																																																																																																																																																																																																															
IDENTIFICACION INSPECCION DATOS DEL INSPECTOR: Apellido: _____ Nombre: _____ Teléfono: _____ DNI: _____ Firma: _____ Fecha: _____ (Día) (Mes) (Año) LUGAR INSPECCIONABLE DEL EDIFICIO: Exterior e interior ☐ Solo desde el exterior ☐			MEDIDAS RECOMENDADAS CORRECCION: De elementos en peligro de caer ☐ De todo el edificio ☐ APUNTALAMIENTO: Puntos de anclaje ☐ De todo el edificio ☐ ADOCCIONAMIENTO ☐ EVALUACION DETALLADA ☐		RESULTADO DE LA INSPECCION HABITABILIDAD DEL EDIFICIO: No accesible (Rojo) ☐ Uso restringido (Amarillo) ☐ Habitabile (Verde) ☐																																																																																																																																																																																																																																																																																	
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO LOCALIZACION: Dirección: _____ Localidad: _____ Número: _____ CP: _____ Provincia: _____ TIPOLOGIA DEL EDIFICIO: Plantas en bloque ☐ Plantas en serie/lineales ☐ Torre aislada ☐ Unitario aislado ☐ Unitario en hilera/lineal ☐ Bajo rasante ☐ USO DEL EDIFICIO: Vivienda ☐ Otros residencial ☐ Docente ☐ Salud ☐ Oficinas ☐ Otros: _____ Comercial ☐ TIPO DE ESTRUCTURA: Páncas de hormigón ☐ Páncas de acero ☐ Páncas de madera ☐ Muros de ladrillo ☐ Muro de tapia ☐ Otros: _____																																																																																																																																																																																																																																																																																						
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO ESTIMACION DE PERSONAS A REALIZAR: Menores de 2 años ☐ Adultos ☐ Nº total de personas a realizar ☐ Entre 2-16 años ☐ Mayores de 65 años ☐ Nº invidentes a evaluar ☐ Nº PERSONAS HERIDAS ☐ Nº PERSONAS FALLECIDAS ☐																																																																																																																																																																																																																																																																																						
ESTADO DE LA EDIFICACION DAÑOS Y SINTOMAS EN EL EDIFICIO: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento y sistema</th> <th>Código de daño</th> <th>Ubicación y descripción</th> <th colspan="3">Gravedad del daño</th> <th colspan="4">Extensión en el edificio (%)</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Alto</th> <th>Medio</th> <th>Bajo</th> <th><10</th> <th>10-50</th> <th>50-90</th> <th>>90</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="10">Muros</td> </tr> <tr> <td>Rotación</td> <td>P1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Craqueo</td> <td>P2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión inclinada o rotura</td> <td>P3 P4 P5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión horizontal o rotura</td> <td>P6 P7 P8</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Vigas</td> </tr> <tr> <td>Rotación inclinada o rotura</td> <td>V1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión vertical o rotura</td> <td>V2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Elementos de carga</td> </tr> <tr> <td>Rotación vertical o rotura</td> <td>M1 M2 M3 M4 M5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión horizontal o rotura</td> <td>M6 M7 M8</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Rotación inclinada o rotura</td> <td>M9 M10 M11</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Fachadas, balcones, anaqueles, etc.</td> </tr> <tr> <td>Flexión inclinada</td> <td>F1 F2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión horizontal</td> <td>F3</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Inclinación o caída</td> <td>F4 F5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Ventanas</td> </tr> <tr> <td>Rotura y caída de vidrios</td> <td>W1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Elementos salientes: cornisas, aleros, etc.</td> </tr> <tr> <td>Rotación, rotura y caída</td> <td>S1 S2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Elementos interiores</td> </tr> <tr> <td>Flexión, rotura y caída</td> <td>R1 R2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Otros daños</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>									Elemento y sistema	Código de daño	Ubicación y descripción	Gravedad del daño			Extensión en el edificio (%)							Alto	Medio	Bajo	<10	10-50	50-90	>90	Muros										Rotación	P1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Craqueo	P2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión inclinada o rotura	P3 P4 P5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión horizontal o rotura	P6 P7 P8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Vigas										Rotación inclinada o rotura	V1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión vertical o rotura	V2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Elementos de carga										Rotación vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión horizontal o rotura	M6 M7 M8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Rotación inclinada o rotura	M9 M10 M11		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fachadas, balcones, anaqueles, etc.										Flexión inclinada	F1 F2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión horizontal	F3		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Inclinación o caída	F4 F5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Ventanas										Rotura y caída de vidrios	W1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Elementos salientes: cornisas, aleros, etc.										Rotación, rotura y caída	S1 S2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Elementos interiores										Flexión, rotura y caída	R1 R2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Otros daños													☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Elemento y sistema	Código de daño	Ubicación y descripción	Gravedad del daño			Extensión en el edificio (%)																																																																																																																																																																																																																																																																																
			Alto	Medio	Bajo	<10	10-50	50-90	>90																																																																																																																																																																																																																																																																													
Muros																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Rotación	P1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Craqueo	P2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Flexión inclinada o rotura	P3 P4 P5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Flexión horizontal o rotura	P6 P7 P8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Vigas																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Rotación inclinada o rotura	V1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Flexión vertical o rotura	V2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Elementos de carga																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Rotación vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Flexión horizontal o rotura	M6 M7 M8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Rotación inclinada o rotura	M9 M10 M11		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Fachadas, balcones, anaqueles, etc.																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Flexión inclinada	F1 F2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Flexión horizontal	F3		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Inclinación o caída	F4 F5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Ventanas																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Rotura y caída de vidrios	W1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Elementos salientes: cornisas, aleros, etc.																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Rotación, rotura y caída	S1 S2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Elementos interiores																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Flexión, rotura y caída	R1 R2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Otros daños																																																																																																																																																																																																																																																																																						
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																													
Reservar con un número, el código de la lesión observada. En los siguientes se incluye información de las lesiones según los códigos y se da una valoración de la calificación.																																																																																																																																																																																																																																																																																						
OBSERVACIONES 																																																																																																																																																																																																																																																																																						





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/ o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas, entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Simat de la Valldigna.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 ó 2.

4.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

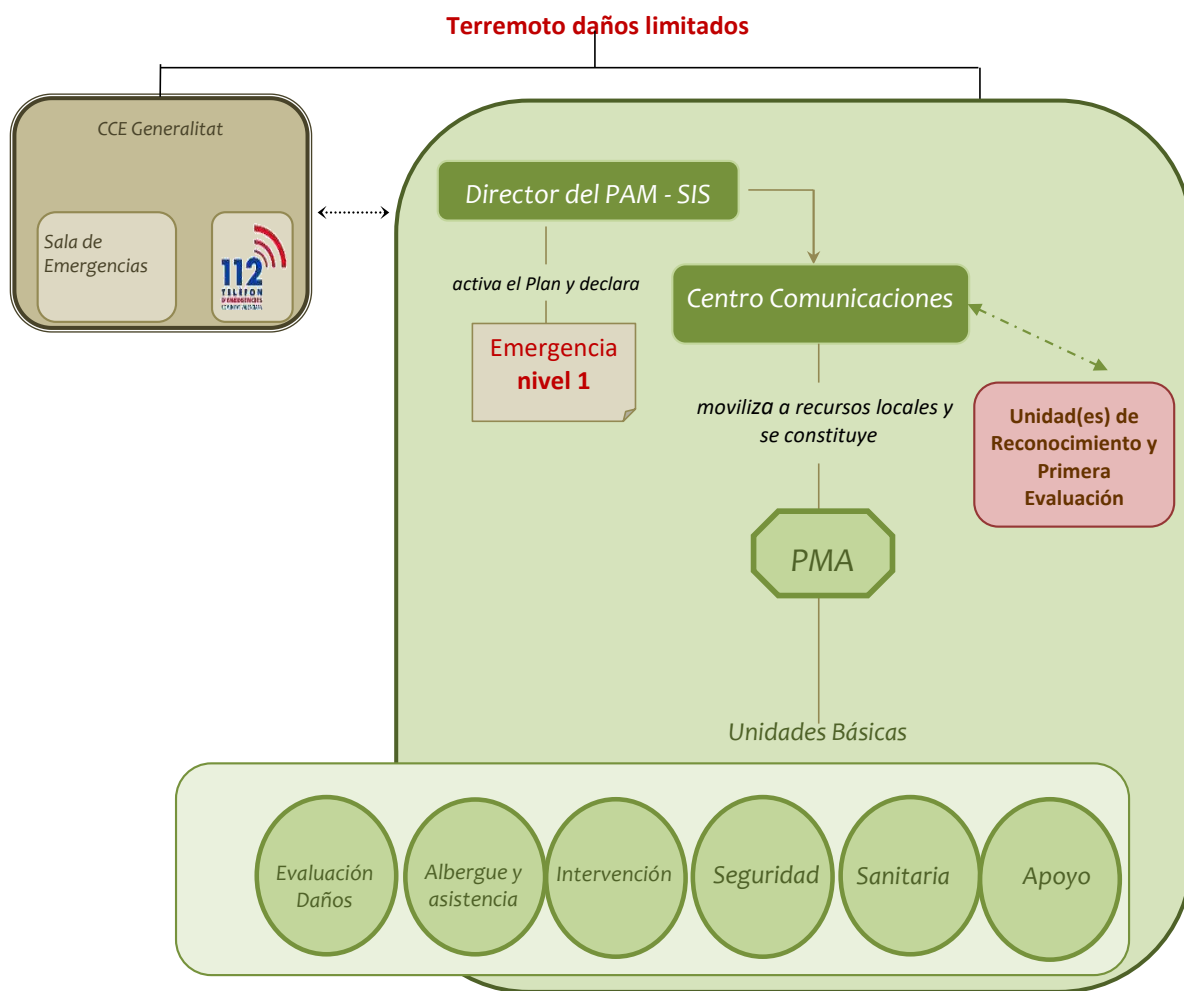




GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022



- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

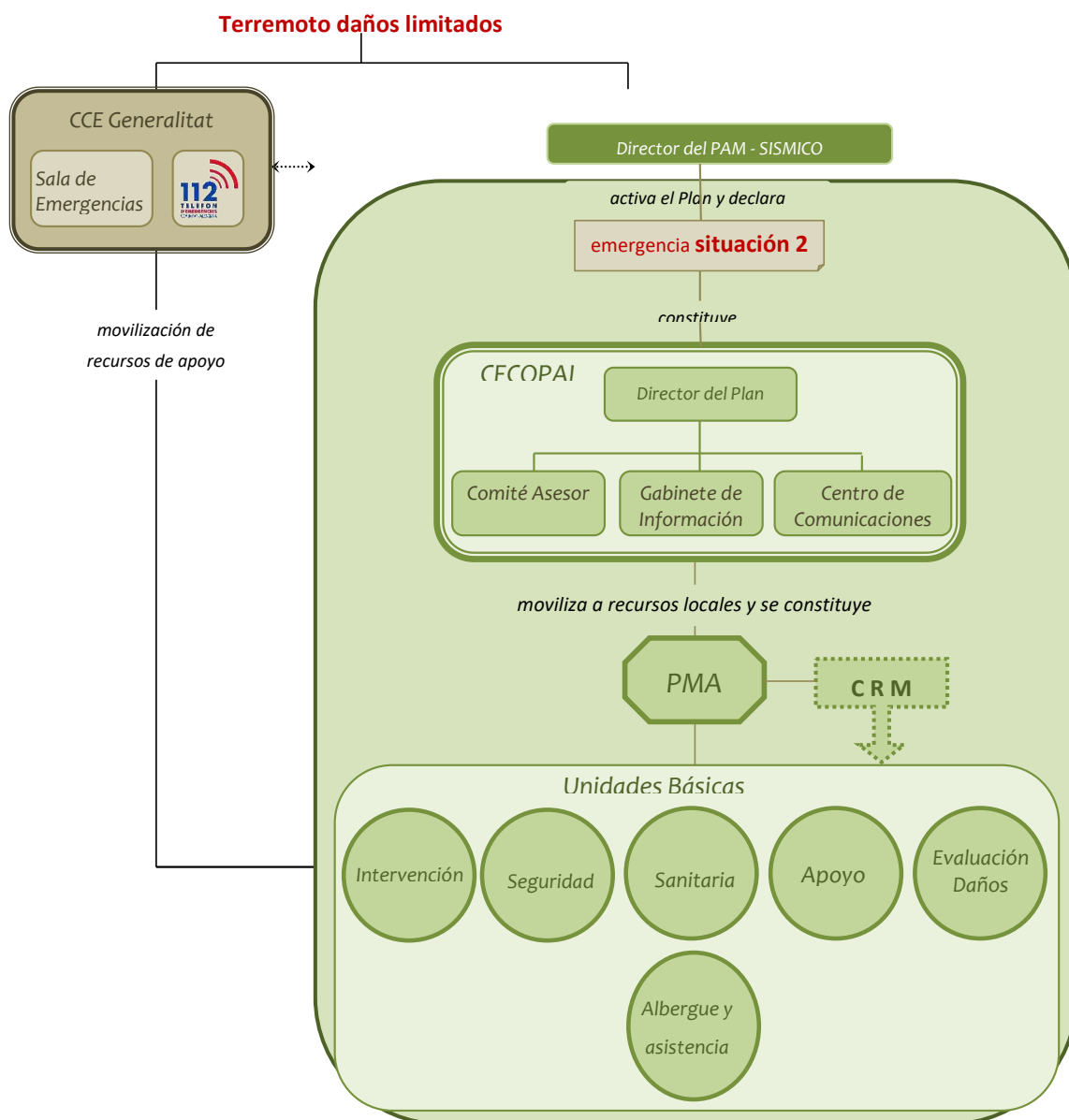
*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

4.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

4.2.3. Nivel de emergencia 3

Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:

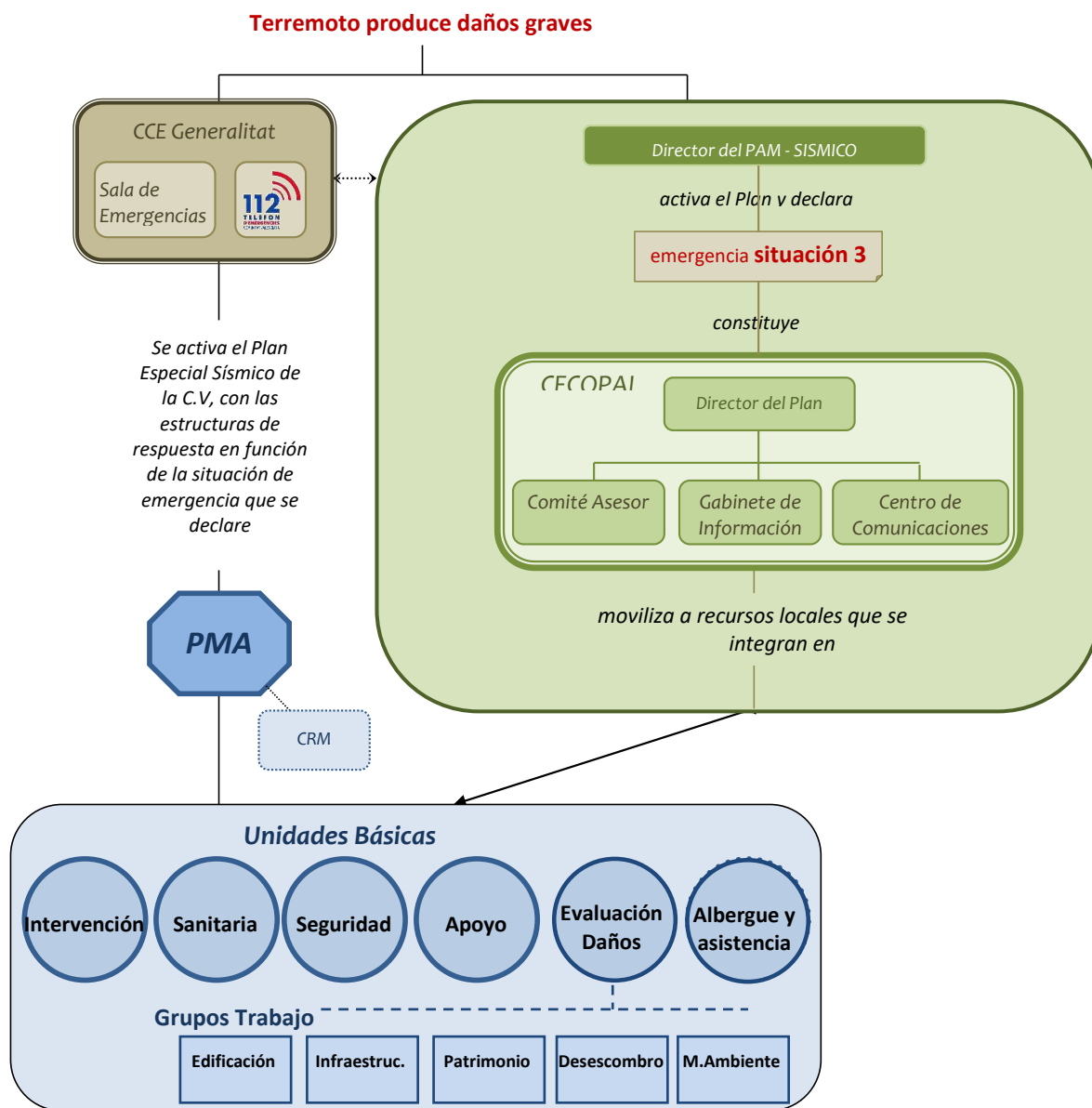




GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.
- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Simat de la Valldigna hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 o 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Simat de la Valldigna hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zona/s afectada/s.

4.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad, serán:

- ✖ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✖ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✖ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✖ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✖ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. **MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA:** Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento, ...)
2. **MEDIDAS PROVISIONALES:** Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales
3. **MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS:** Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Post-emergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

SITUACIÓN 0	Daños localizados. Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’. Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la post-emergencia. Dirige el director del PTM / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
	➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.

SITUACIÓN 1	Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Los medios de titularidad municipal son insuficientes. Es necesario constituir una estructura de gestión de la post-emergencia dirigida por la Generalitat. La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de ‘Planes Sectoriales’
------------------------	---





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Misiones del Ayuntamiento en situación 1

- Constituir el CECOPAL
- Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales.
- Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados.
- Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.

SITUACIÓN 2

Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.

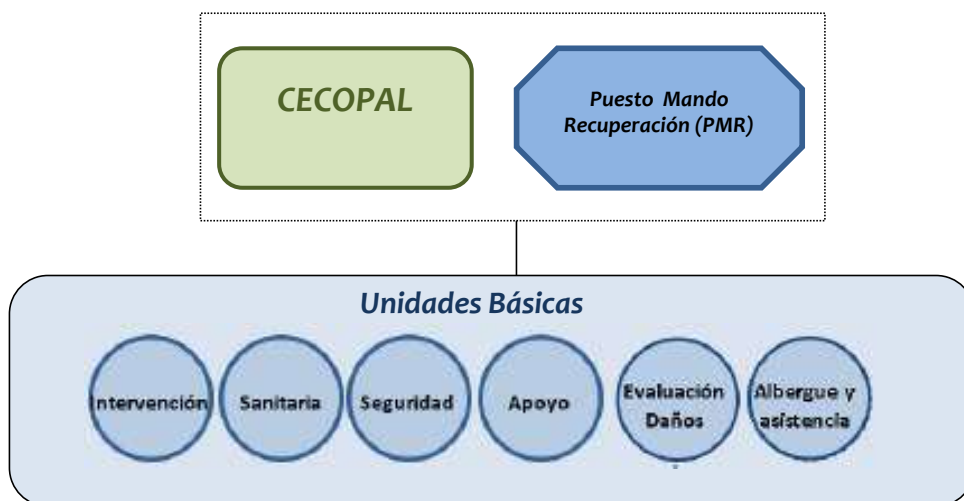
Es necesaria la aprobación de un “Plan de Recuperación” y la constitución de “Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia”

Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2

- Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento)
- Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios.
- Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación.
- Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia.

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

4.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

4.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

4.4.2. Aviso a la población

En un primer nivel se utilizará el sistema de megafonía fija y para diseminados la megafonía móvil.

En un segundo nivel los avisos a la población se efectuarán a través de los medios de comunicación social, siendo facilitados los mensajes a difundir por el Gabinete de Información.

4.4.3. Puntos de concentración

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano	Mapa nº
Patio del colegio / Av. La Safor	Simat de la Valldigna	PC1	Mapa nº 3.1
Zona recreativa de la Escoleta	Urb. Pla de Corral	PC2	Mapa nº 3.3
Placita en la Font Nova	Urb. Les Foies	PC3	Mapa nº 3.2

4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros,...).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Ref Cartografía	Lugar y Coordenadas	Referencia en Plano
Zona Aterrizaje	Campo de Fútbol (x: 733223,27; y: 4324817,89)	HEL_1

4.4.5. Albergue de evacuados:

Denominación	Ubicación	Referencia en Plano
CEIP Valldigna	Av. Safor, 50	Colegio
Residencia de la 3ª Edad BONESTAR	Travesía el Calvari	
Mercado Municipal	Plaza del Colomer, S/N	
Iglesia de San Miguel Arcángel	Plaza de la Abadía	Iglesia

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

4.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✖ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✖ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✖ Pueda actuar en consecuencia
- ✖ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de Simat de la Valldigna sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- ✖ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✖ Difusión
- ✖ Formación y adiestramiento
- ✖ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✖ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✖ Personal implicado en las Unidades Básicas.

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✖ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✖ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✖ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

5.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

5.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo, se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

5.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de Simat de la Valldigna

Nombre redactor	FITVAL NATURA SL
Contacto redactor	info@fitovalnatura.com 96 356 49 50
Fecha de redacción/ entrega	Septiembre 2022
Nombre de los documentos	PAM SIS SIMAT DE LA VALLDIGNA
Formatos de la documentación entregada	PDF
Formatos de los planos /mapas entregados	PDF

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Debe hacerse una revisión del directorio, tras la renovación de los miembros del Consistorio.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Víctor Mansanet Bohigues	Alcalde	606984750

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Joan Vicent Bañuls Palomares	Teniente de Alcalde	628172749

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Joan Vicent Bañuls Palomares	Teniente de Alcalde	628172749
	Concejal	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Víctor Mansanet Bohigues	Alcalde	606984750

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable y relevo)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Ferrer Botí	Jefe de la Policía Local	606984751 /962810439

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Ferrer Botí	Jefe de la Policía Local	606984751 /962810439





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Ferrer Botí	Jefe de la Policía Local	606984751 /962810439

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel / Comisaría de referencia de Guardia Civil	Av. Germania, 18	Tavernes de la Valldigna	Mando de la Guardia civil	962837520

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1·1·2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud del municipio	Av. De la Valldigna, 91	Simat de la Valldigna	Paulino Monalva / Rafael Saneleuterio	962829875	Médico y enfermero
Hospital	Av. De la Medicina, 6	Gandía	964133100	962849500	**





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
Farmacia	C/ Mayor, 8	Simat de la Valldigna	Vicente Serrano Peiró	620905247	6.1

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Ferrer Botí	Jefe de la Policía Local	606984751 /962810439

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Plaza de la Constitución, 1	Simat de la Valldigna	Inés Sanchis	669532898	Está lunes, jueves y viernes en el Ayuntamiento por la mañana

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Nº mapa
CEIP Valldigna	Av. Safor 50	Rosa María Marín	6184400669	6.1
Residencia Bonestar	Travesía Valvari	Valentín Giner Royo	962810000 / 630917041	6.1
Mercado Municipal	Plaza del Colomer s/n	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	6.1
Iglesia de San Miguel Arcángel	Plaza de la Abadía	Emilio Esteve	636670654	6.1

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
José Salvador Arnal Selfa	Encargado de Mantenimiento	606984752





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Brigada de Obras	Plaza de la Constitución, 1	Alcalde	962810007	Recursos de obras públicas	No aparece

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Hornos	C/ Santana, 15	Elisa	962810130	Suministro	6.1
	Av. Font Menor	**	962811816	Suministro	6.1
	Plaza de la Constitución	Ana Mª Requena Gómez	**	Suministro	6.1
	C/ Templemars, 10	Lara Sanchez	962811116 699021489	Suministro	6.1
Bares y Restaurantes	Plaza Font Gran, 15	César Vidal Martínez	962810203	Restauración	6.1
	Polideportivo Carrer Murtella	**	630145347 659257735	Restauración	6.1
	Pla de Corrals, 27	Juan José Chafer Oltra	**	Restauración	6.1
	C/ Mayor, 19r	Max Bolvin Barba	962811801	Restauración	6.1
	Paseo 9 de Octubre	**	962810454	Restauración	6.1
	Av. Font Menor, 119	**	962811583	Restauración	6.1
	C/ Font Menor 138	Luis Camarena Soler	92811947	Restauración	6.1
	Plaza Font Gran 17	José Martí Soler	962810899	Restauración	6.1
	C/ Tavernes 16	Ana Camarena Alario	962811578 682687861	Restauración	6.1
	Av. Font Menor 4	**	615808077	Restauración	6.1
	Av. Font Menor 134	**	962812743	Restauración	6.1





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

	Pla de Corralis 19	**	633019197	Restauración	6.1
	Pla de Corralis, 6	Maria Rosa Llacer Pelufo	**	Restauración	6.1
Supermercados	C/ Convento, 8	**	620166977 686622241	Restauración	6.1
	"DIA" C/ Ausias March	DIA	682917426	Suministro	6.1
	"CONSUM"	CONSUM	962810352	Suministro	6.1
Gasolinera	"Mercado municipal" Plaza del Colomer, s/n	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Suministro	6.1
	GASOPOTENZ CV-675	Luis inza	962810681	Suministro	6.1

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Moto scooter 125 cc	Ayuntamiento	José Salvador Ferrer Bofí	606984751	Moto	No aparece
Vehículo de patrulla de la policía	Ayuntamiento	José Salvador Ferrer Bofí	606984751	Turismo	No aparece
Fiat Doblo	Ayuntamiento	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Furgoneta	No aparece
Ford Transit	C/ Templemars (Almacén municipal)	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Furgón	No aparece
Citroen Sara Picasso	Av. La Safor	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Turismo	No aparece
Peugeot 306	Almacén de la Serrería	José Salvador Arnal Selfa	606984752 / 686111178	Turismo	No aparece

FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

María Beltrán Toledo	Arquitecta	962810007
----------------------	------------	-----------

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Arquitecta	Plaza de la Constitución, 1	Simat de la Valldigna	Arquitecta	962810007	Arquitecta técnica
Brigada de Obras	Plaza de la Constitución, 1	Simat de la Valldigna	Alcalde	962810007	Arquitecta técnica
Servicios de Limpieza y desescombro	Plaza de la Constitución, 1	Simat de la Valldigna	Alcalde	962810007	Arquitecta técnica

FICHA 8. VOLUNTARIADO

No hay agrupación de voluntarios en el municipio.

FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Red de abastecimiento de agua potable	Gran Vía del Marqués del Turia, 17 (Valencia)	Miguel Faus (Encargado) Salvador (Trabajador)	639620429 639893307
Pozos y depósitos de agua potable	*	Miguel Faus (Encargado) Salvador (Trabajador)	606984752 / 686111178
Red de saneamiento	Plaza de la Constitución, 1	Ayuntamiento	962810007
Recogida de residuos	Gran Vía Castell de Bairen, 36 (Gandía)	Joaquín Lerma	962966048
Red eléctrica	IBERDROLA	IBERDROLA	961255549 902602989
Instalaciones de telecomunicaciones	C/ Ausias March, 6	AVENTEL	963963144
Depuradora	*	Miguel Faus (Encargado) Salvador (Trabajador)	606984752 / 686111178





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Polideportivo	C/ Riu Vaca, 5	Raúl Huet Llacer	675058590
Residencia Bonestar	C/ del Calvari, 1	Valentín Giner	962810000
Casa de la cultura	Plaza Ramiro Calatayud, 6	Luisa Palomares Toledo	962811828
Pla de Corral	x: 728087,92; y: 4321767,09	Joaquín Hernández Climent	625938187
Calvari	x: 732713,99; y: 4324806,49	Ayuntamiento	962810007
Font de Cirer	x: 733827,07; y: 4322809,85	Ayuntamiento	962810007
Riu Vaca	x: 733017,85; y: 4325327,09	Ayuntamiento	962810007

FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

Anexo III: Medidas de Autoprotección

¿QUÉ HACER FRENTE A UN TERREMOTO?



Si vives en una zona con riesgo

1. Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,...) que puedan caerse o volcarse.
2. Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
3. Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
4. Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
5. Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.

La reacción dependerá de donde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

1. Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
2. Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
3. Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
4. Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
5. Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
6. No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores, pero, además:





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

1. Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
2. Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
3. Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre tí mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc):

1. No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
2. Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
3. Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
4. En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
5. En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

1. Detén lentamente el vehículo, en el arcén de la carretera.
2. No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
3. No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
4. Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

1. Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
2. Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde te encuentres y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.
- No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantener la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso. Los gritos pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.
- Si estás en la escuela, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.
- En un vehículo, encender la radio y procurar volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.
- En un barco si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

DESGLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

- Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

Si te encuentras en el interior de una vivienda

1. Permanece en su interior.
2. Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

Si te encuentras en el exterior

1. Aléjate del lugar.
2. Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
3. Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
4. Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

Qué hacer después de una emergencia





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

1. Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
2. Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
3. Presta ayuda y apoyo.
4. Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

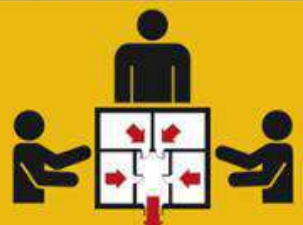
Qué hacer **antes** de un terremoto

Tenga preparado

 Botiquín primeros auxilios	 Linternas de dinamo	 Agua embotellada y comida no perecedera
 Silbato	 Radio con pilas	 Extintor

Hable, planee y practique

Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto

 Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.	 Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise los enchufes	 Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos)
--	--	--

Disminuya los riesgos

 Asegure firmemente objetos que puedan ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas, armarios, librerías, etc.	 No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.
---	---





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

Qué hacer **después** de un terremoto

CIERRE llaves de agua, luz y gas	UTILICE las escaleras	NO UTILICE los ascensores
APAGUE todo tipo de fuego	ILUMINE con linterna, no con fuego	NO ENTRE en edificios dañados
Si está atrapado	Cúbrase la boca y la nariz, evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Golpee con un objeto para indicar su posición	
	Si hay heridos	No mueva a las personas gravemente heridas a menos que estén en peligro inminente de sufrir daños.
Esté alerta ante las posibles réplicas que puedan ocurrir	No use el teléfono a menos que sea estrictamente necesario	Sólo haga caso de informaciones de organismos y autoridades oficiales





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022*

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)
2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Pllan Especial R.S. C.V
3. Notificación C.C.E. [Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2] del Plan Especial R.S. C.V
- 4 Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Pllan Especial R.S. C.V

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

- 1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.
2. Notificaciones de activación del PAM SIS
3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo
4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)
5. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo
- 6 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)



**MINISTERIO
DE FOMENTO**

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squo1 Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL(*): 2019-09-23 08:50:27 HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
Longitud: 0.28 grados oeste
Profundidad: 6 km
Magnitud mbLg: 2.7
Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



Epicentro

(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

2. Notificación C.C.E. [Fase **de Intensificación Seguimiento** / Sit 0] del Pllan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elia (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: zalapcv112@gva.es

GENERALITAT
VALENCIANA
 S+EM

Egen: XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

3. Notificación C.C.E. **[Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2]** del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46103 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salaopv112@gva.es

S+EM

Egen: XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- **EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN** (especificar) **EN** (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el **DÍA Y HORA** ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN EMERGENCIA

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

4 Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Pllan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES Centre de Coordinació d'Emergències Av. Camp de Túria, 66 - 46103 L'Eliana (València) Tel. 112 (24 hores) e-mail: salapov112@gva.es		 GENERALITAT VALENCIANA		S+EM	
				Egen XXX/XXX	
AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO					
FECHA:		HORA:			
El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:					
• FIN DE SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas) • SE MANTIENE LA SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)					
ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO 					
					
- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico. - Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes. - En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV". - Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es					





S+EM

*Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Vallidigna
Septiembre 2022*

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano ;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SIS

Las notificaciones de activación del PAM SIS se implantarán durante la fase de implantación del PAM SIS de Càrcer

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016)





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

• **Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo**

FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO

FECHA / HORA

EXCMO. AYTO. DE

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)

IDENTIFICACIÓN DE COORDINADOR

NOMBRE:

TELÉFONO:

Reparto Zonas Equipo

ZONAS Y INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
1.	Agitación Social		Baja	Media	Alta	Muy Alta
2.	Concentración de personas		Baja	Media	Alta	Muy Alta
3.	Menores de edad		SÍ	NO		
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ	NO		
5.	Heridos		SÍ	NO		
6.	Atrapados		SÍ	NO		
7.	Fallecidos		SÍ	NO		

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
8.	Estado de las fachadas		Normal	Malo	Muy malo
9.	Edificios colapsados		SÍ	NO	

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	TELÉFONO EMPRESAS SS.BB DÓNDE LLAMAR	CUANTIFICACIÓN	
10.	Suministro eléctrico		SI FUNCIONA	NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SI FUNCIONA	NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ	NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ	NO





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
14.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
15.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

RIESGOS

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN		INFORMACIÓN BOMBEROS	
16.	Incendio			SÍ	NO
17.	Eléctrico			SÍ	NO
18.	Gas			SÍ	NO
19.	Sustancias peligrosas		SÍ NO		

OTROS/ OBSERVACIONES:

SUBZONA

<DENOMINACIÓN>

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO		ELEMENTO	ESTADO
A	SI	NO	Puente río XXXX	
B	SI	NO	Chimenea Industrial	

OBSERVACIONES:





GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

Plan de Actuación Municipal frente al
riesgo sísmico de Simat de la Valldigna
Septiembre 2022

5 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

INSPECCION Y EVALUACION RAPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS			Nº EXPEDIENTE		GENERALITAT VALENCIANA		SIMAT DE LA VALLDIGNA																																																																																																																																																																																																																																																																												
IDENTIFICACION INSPECCION DATOS DEL INSPECTOR: Apellido: _____ Nombre: _____ Teléfono: _____ DNI: _____ Firma: _____ Fecha: _____ (Día) (Mes) (Año) LUGAR INSPECCIONABLE DEL EDIFICIO: Exterior e interior ☐ Solo desde el exterior ☐			MEDIDAS RECOMENDADAS DEMOLICION: De elementos en peligro de caer ☐ De todo el edificio ☐ APUNTALAMIENTO: Puntos de elementos ☐ De todo el edificio ☐ ADOCCIONAMIENTO ☐ EVALUACION DETALLADA ☐		RESULTADO DE LA INSPECCION HABITABILIDAD DEL EDIFICIO: No accesible (Rojo) ☐ Uso restringido (Amarillo) ☐ Habitabile (Verde) ☐																																																																																																																																																																																																																																																																														
IDENTIFICACION DEL EDIFICIO LOCALIZACION: Comarca: _____ Localidad: _____ Número: _____ CP: _____ Provincia: _____ TIPOLOGIA DEL EDIFICIO: Plantar en bloque ☐ Plantar en serie residencial ☐ Torre aislada ☐ Unitario aislado ☐ Unitario en hilera/edificada ☐ Tipo residencial ☐ USO DEL EDIFICIO: Vivienda ☐ Otros residencial ☐ Docente ☐ Salud ☐ Oficinas ☐ Otros: _____ Comercial ☐ TIPO DE ESTRUCTURA: Párcos de hormigón ☐ Párcos de acero ☐ Párcos de madera ☐ Muros de ladrillo ☐ Muro de tapia ☐ Otros: _____																																																																																																																																																																																																																																																																																			
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO ESTIMACION DE PERSONAS A REALIZAR: Menores de 2 años ☐ Adultos ☐ Nº total de personas a realizar Entre 2-16 años ☐ Mayores de 65 años ☐ Nº mayores a evacuar Nº PERSONAS HERIDAS Nº PERSONAS FALLECIDAS																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ESTADO DE LA EDIFICACION DAÑOS Y SINTOMAS EN EL EDIFICIO: <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Elemento y sistema</th> <th rowspan="2">Código de daño</th> <th rowspan="2">Ubicación y descripción</th> <th colspan="3">Gravedad del daño</th> <th colspan="4">Extensión en el edificio (%)</th> </tr> <tr> <th>Alto</th> <th>Medio</th> <th>Bajo</th> <th><10</th> <th>10-50</th> <th>50-90</th> <th>>90</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="10">Muros</td> </tr> <tr> <td>Rotación</td> <td>P1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Craqueo</td> <td>P2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión inclinada o rotura</td> <td>P3 P4 P5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión horizontal o rotura</td> <td>P6 P7 P8</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Vigas</td> </tr> <tr> <td>Rotación inclinada o rotura</td> <td>V1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión vertical o rotura</td> <td>V2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Elementos de carga</td> </tr> <tr> <td>Rotación vertical o rotura</td> <td>M1 M2 M3 M4 M5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión horizontal o rotura</td> <td>M6 M7 M8</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Rotación inclinada o rotura</td> <td>M9 M10 M11</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Fachadas, balcones, anaqueles, etc.</td> </tr> <tr> <td>Flexión inclinada</td> <td>F1 F2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Flexión horizontal</td> <td>F3</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Inclinación o caída</td> <td>F4 F5</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Ventanas</td> </tr> <tr> <td>Rotura y caída de vidrios</td> <td>W1</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Elementos salientes: cornisas, aleros, etc.</td> </tr> <tr> <td>Rotación, rotura y caída</td> <td>S1 S2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Elementos interiores</td> </tr> <tr> <td>Flexión, rotura y caída</td> <td>R1 R2</td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="10">Otros daños</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table> Reservar con un número, el código de la lesión observada. En los siguientes se incluye información de las lesiones según los códigos y se da una valoración de la edificación.									Elemento y sistema	Código de daño	Ubicación y descripción	Gravedad del daño			Extensión en el edificio (%)				Alto	Medio	Bajo	<10	10-50	50-90	>90	Muros										Rotación	P1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Craqueo	P2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión inclinada o rotura	P3 P4 P5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión horizontal o rotura	P6 P7 P8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Vigas										Rotación inclinada o rotura	V1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión vertical o rotura	V2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Elementos de carga										Rotación vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión horizontal o rotura	M6 M7 M8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Rotación inclinada o rotura	M9 M10 M11		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fachadas, balcones, anaqueles, etc.										Flexión inclinada	F1 F2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Flexión horizontal	F3		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Inclinación o caída	F4 F5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Ventanas										Rotura y caída de vidrios	W1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Elementos salientes: cornisas, aleros, etc.										Rotación, rotura y caída	S1 S2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Elementos interiores										Flexión, rotura y caída	R1 R2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Otros daños													☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Elemento y sistema	Código de daño	Ubicación y descripción	Gravedad del daño			Extensión en el edificio (%)																																																																																																																																																																																																																																																																													
			Alto	Medio	Bajo	<10	10-50	50-90	>90																																																																																																																																																																																																																																																																										
Muros																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Rotación	P1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Craqueo	P2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Flexión inclinada o rotura	P3 P4 P5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Flexión horizontal o rotura	P6 P7 P8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Vigas																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Rotación inclinada o rotura	V1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Flexión vertical o rotura	V2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Elementos de carga																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Rotación vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Flexión horizontal o rotura	M6 M7 M8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Rotación inclinada o rotura	M9 M10 M11		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Fachadas, balcones, anaqueles, etc.																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Flexión inclinada	F1 F2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Flexión horizontal	F3		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Inclinación o caída	F4 F5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Ventanas																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Rotura y caída de vidrios	W1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Elementos salientes: cornisas, aleros, etc.																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Rotación, rotura y caída	S1 S2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Elementos interiores																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Flexión, rotura y caída	R1 R2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
Otros daños																																																																																																																																																																																																																																																																																			
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																																																																																																																																																																																																																																										
OBSERVACIONES 																																																																																																																																																																																																																																																																																			

